



**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018**



**ACTA 16
Lima, 10 de abril de 2018**

En la sala 1 del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 11 horas con 35 minutos del martes 10 de abril de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción de su Presidenta congresista María Melgarejo Paucar, contando con la presencia de los congresistas, Joaquín Dipas Huamán, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, en su calidad de miembros titulares y el congresista Víctor Andrés García Belaunde, en su calidad de miembro accesorio.

Por falta de quorum la Presidenta empezó con una sesión informativa considerando la presencia de los invitados, General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares; Dr. Carlos Roldán del Águila Chávez, Director General de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura; Abogado Fabricio Alfredo Valencia Jibaja, especialista en Patrimonio Cultural; Dr. Federico Kauffmann Doig, Arqueólogo de profesión, doctorado en Arqueología y en Historia; Arqueólogo Hernán Amat Olazabal, docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Como primer punto de agenda la Presidenta invito al señor congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Tema: Sustento del Proyecto de Ley **1556/2016-CR**, Ley que deroga la Ley 10023, Ley que declara prócer de la Independencia al General don Mariano Ignacio Prado.

El congresista García Belaunde, agradeció a la presidencia y solicito se le conceda el uso de la palabra al invitado General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares, con el fin de escuchar sus sustentos para no derogar la Ley 10023, Ley que declara prócer de la Independencia a don Mariano Ignacio Prado Ochoa, quien fuera dos veces Presidente de la República de Perú.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares.

El General (r) Hamann Carrillo, agradeció la invitación que le hiciera la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural e inicio su exposición haciendo una reseña histórica de don Mariano Ignacio Prado Ochoa. Se refirió a su cuestionado accionar, en contra de su investidura como Presidente Constitucional de la República, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y como ciudadano peruano, tal como se menciona en el proyecto de ley 1556/2016-CR.

Presentó su libro referido a la investigación sobre la compra de los monitores por el Perú y lo puso a disposición para cuando lo estimen conveniente.

Se refirió a las dos supuestas fugas del personaje, viajes que realizo en diciembre del año 1879, tras las derrotas navales y terrestres en el sur por la Guerra del Pacifico y

que indica fueron para agilizar la compra de armamento y renegociar la deuda externa, versión que se encuentra en los libros de historia, y que este hecho fue aprovechado por don Nicolás de Piérola para realizar un golpe de estado y proclamarse como dictador, queriendo regresar al Perú pero Piérola se lo impidió, teniendo que trasladarse a los Estados Unidos y recién retornó en 1887 al Perú con el fin de rehabilitar su imagen, posteriormente regreso a Europa, muriendo en París el 5 de mayo de 1901.

Se refirió al Tratado de Alianza Defensiva entre Perú y Bolivia, indicando que fue un error de don Manuel Pardo y Lavalle y solicito se revise el artículo II de dicho tratado.

Hablo de la gesta libertadora, resalto que España es una nación súbdita y que nunca hizo su independencia.

Se refirió a la invasión a la ciudad de Chincha en Perú en abril de 1864 por una escuadra española, ocupando las islas durante el conflicto diplomático que desembocaría en la guerra hispano-sudamericana.

Manifestó que Pardo no defendió las islas de Chincha y que más bien apoyo a las tropas de Chile, asimismo que el Combate del 2 de mayo de 1866 fue un enfrentamiento en las aguas del puerto del Callao entre una escuadra de la Armada Española y el Perú, bajo el mando del entonces Jefe Supremo de la República de Perú, don Mariano Ignacio Prado, en el transcurso de la Guerra hispano-sudamericana.

Resalto su posición de no derogar la Ley 10023, Ley que declara prócer de la Independencia al General don Mariano Ignacio Prado, tal como lo propone el congresista Víctor Andrés García Belaunde en su Proyecto de Ley **1556/2016-CR**.

Concluida su exposición la Presidenta agradeció al General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares y dio la bienvenida a los congresistas Wilmer Aguilar Montenegro, Víctor Albrecht Rodríguez, Guillermo Martorell Sobero, Oracio Pacori Mamani, Armando Villanueva, en su calidad de miembros titulares de la comisión y las congresistas Betty Ananculí Gómez y María Aramayo Gacna.

Con la licencia de los congresistas Carlos Ticlla Rafael, Moises Guía Pianto, Francisco Petrozzi Franco, Hernando Cevallos Flores y Nelly Cuadros Candia y con el quórum respectivo siendo las 12 horas con 15 minutos se formalizó la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

I. ACTA

Se puso a consideración la aprobación del acta de Décimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el día martes 03 de abril de 2018.

Puesta al voto, fue aprobada por unanimidad, con el voto de los congresistas presentes.

II. DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

III. INFORMES

La presidenta informó que fueron decretados a la Comisión los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 2635/2017-PE que recae en la Resolución Legislativa que concede Pensión de Gracia a Don Santos Aguilar Martínez.
- Proyecto de Ley 2636/2017-PE que recae en la Resolución Legislativa que concede Pensión de Gracia a Don Vicente Aymara Huallpa.
- Proyecto de Ley 2637/2017-PE que recae en la Resolución Legislativa que concede Pensión de Gracia a Don Luis Fernando Zañartu Arana.

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista **Dipas Huamán** informó que en la semana de representación realizada la fechas de Semana Santa, estuvo en la ciudad de Ayacucho, lugar donde existe una gran peregrinación y religiosidad reconocida por sus 33 iglesias.

Que en dicho lugar se le acercaron algunos moradores conjuntamente con el Monseñor Salvador Piñero, quienes le manifestaron su malestar por la obra que realizar el MINCETUR a través del Plan COPESCO Nacional, sobre la rehabilitación de una de las calles principales de la ciudad como es la calle 28 de julio, así como la restauración del patio de la Iglesia San Francisco, ubicado al costado del Arco del Triunfo que data de 1824, considerando que todas las Iglesias de la ciudad incluida la Catedral fueron construidas en base a un material denominado "EL CHEJO" y que la obra de restauración que vienen realizando, no están respetando la reintegración del piso del lugar, sino que más bien están usando granito afectando la arquitectura original del bien, hecho que causa malestar.

Ante esta situación informó que ha conversado con el Director Ejecutivo del Plan COPESCO señor José Ernesto Vidal Fernández, quien se comprometió a viajar a la zona y ver el estado de la obra.

IV. PEDIDOS

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

El congresista **Dipas Huaman**, en primer lugar, solicitó que la Comisión **oficie al MINCETUR a fin de que el PLAN COPESCO NACIONAL** les remita los expedientes técnicos en los que se basan para la restauración del patio ubicado en la calle 28 de julio del centro histórico de Huamanga departamento de Ayacucho a fin de que cumplan con la reintegración del piso en su estado original usando EL CHEJO y no romper con una arquitectura histórica de la zona.

En segundo lugar manifestó que Ayacucho tiene su lado Sur y es el ubicado con la frontera de Arequipa, lugar donde existe mucho paisaje cultural con zonas arqueológicas y uno de ellas son los Andenes de la ciudad de Andamarca y el Complejo Arqueológico del Caniche.

Refirió que estos Andenes son alimentados por muchos canales subterráneos, tienen un sistema hidráulico que hoy en día funciona muy bien y es usado por todos los pobladores para su cultivo, rindiendo choclos de primera calidad. Otro de los sitios son las Pampas Galeras, reserva natural donde se aprecian grandes vicuñas.

Dicho lugar tiene cultura de sobra y **solicito a la Comisión realice una Audiencia Pública** Descentralizada en dicho lugar con el fin de poner en valor y trabajar el tema de su difusión de estos sitios ancestrales de esta parte de Ayacucho. Propuso que dicha sesión se realice el 05 de mayo.

La Presidenta se refirió a los pedidos del Congresista Dipas Huaman:

- Oficiar al MINCETUR a fin de que el Plan COPESCO Nacional informe sobre la reconstrucción del patio ubicado en la calle 28 de Julio del Centro Histórico de Ayacucho.
- Realizar una **Sesión/Audiencia Descentralizada en la zona Sur de Ayacucho, en la ciudad de Andamarca.**

Solicito se ponga al voto.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas: Martorell; Ananculi, Aguilar, Villanueva Mercado, Pacori Mamani, Dipas Huaman, Albrecht Rodríguez, Palomino Ortiz y María Melgarejo Paucar.

El congresista **Villanueva Mercado**, manifestó que en la semana de representación viajó a la ciudad de San Sebastián en Cusco, lugar donde en el mes de Setiembre del 2016 se produjo un incendio en la Iglesia San Sebastián, tragedia patrimonial como la calificó entonces el Ministro de Cultura, sin embargo, a la fecha, poco o nada se ha hecho por su recuperación y aun no hay informes ciertos sobre el origen del incendio.

Que con este incendio se quemaron cuadros importantes pintados por Diego Quispe y más de veinte desaparecieron. Igualmente el altar y la cubierta desaparecieron. Se sabe que se hicieron estudios técnicos para recuperar no solo los lienzos sino también el altar y la cubierta, sin embargo el acuerdo que se hizo entre el Alcalde de San Sebastián, el Ministerio de Cultura y la Iglesia es solo para recuperar la cubierta, pero que su preocupación es por qué pasará con el altar y los lienzos.

Igualmente se refirió a la preocupación de la población de San Sebastián en cuanto a la reconstrucción de los pisos de piedra y laja que se encuentran en su Plaza de Armas, por cuanto la empresa contratada está utilizando Maquinaria Pesada y eso no es posible porque rompe la estructura.

Solicito que la comisión oficie e invite a sesión a los funcionarios responsables del Ministerio de Cultura, a fin de que informen sobre los resultados de la investigación, los resultados administrativos en relación al incendio de la Iglesia de San Sebastián, sus detalles del modo, mecanismo, expediente técnico, programación del templo de San Sebastián y de la Plaza de Armas

Asimismo que se invite a la Directora de Defensa del Patrimonio del Ministerio de Cultural para la próxima sesión del martes 17 de abril.

La Presidenta se refirió al pedido del congresista Villanueva Mercado:

- Solicitar información al Ministerio de Cultura sobre la investigación, reconstrucción, recuperación del templo de San Sebastián y de la Reconstrucción de la Plaza de Armas de la ciudad de San Sebastián en el departamento de Cusco, quien sufriera un incendio en el mes de Setiembre del 2016.
- Invitar a la sesión ordinaria de la comisión de Cultura a realizar el próximo 17 de abril del presente a la Directora de Defensa del Ministerio de Cultura o el representante que designe la Ministra de Cultura a fin de que informe sobre el particular.

Solicito se ponga al voto.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas: Martorell; Ananculi, Aguilar, Villanueva Mercado, Pacori Mamani, Dipas Huaman, Albrecht Rodríguez, Palomino Ortiz y María Melgarejo Paucar.

V. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta continuo con el desarrollo de la sustentación del Proyecto de Ley **1556/2016-CR**, Ley que deroga la Ley 10023, Ley que declara prócer de la Independencia al General don Mariano Ignacio Prado y mandando trasladar sus restos al Panteón de los Próceres, y le cedió el uso de la palabra al autor, congresista Víctor Andrés García Belaunde a fin de que sustente su posición al presentar la presente propuesta legislativa.

El congresista **García Belaunde** refirió que los datos que se dan de la historia deben ser con documentos probatorios y por eso presento un libro en la que se detalla, entre otros, la compra de los buques por parte del General Ignacio Prado y que perjudicaron al Perú en la guerra asimismo se refirió al libro presentado por el General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares cuestionando su contenido.

Que Prado hizo prócer a su padre sin tener razones suficientes para hacerlo. Discrepo con la información dada por parte del General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares, descalificó su posición y su cargo y se inició un debate.

Hablo de la consolidación de la independencia y que sin embargo Prado nació un año después de esta, manifestando ser toda la información dada como falsa.

Que la familia Prado se aprovechó del poder que tenían y lo ejercían en lo político, en lo adquisitivo y en lo social y presenta documentos inéditos de los gastos personales del General Prado, presenta cablegramas remitidos a su señora esposa, refiere que tiene 400 cartas inéditas obtenidas por sus investigaciones realizadas en Estados Unidos donde logro tener acceso a cajas guardadas y pudo obtener esta información que las publicara en su segundo libro.

Finalizada la exposición la Presidenta señalo que el generar un debate es importante porque se devuelve el sitio a la Cultura y que ante tanta información por las dos partes es necesario contrastar y formar un Grupo de Trabajo para que enriquecer la propuesta legislativa y en dos semanas más poder presentar el dictamen correspondiente.

Agradeció la presencia del General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares y del congresista Víctor Andrés García Belaunde por la catedra dada.

El General (r) Hermann Hamann Carrillo, Presidente del Centro de Estudios Militares, agradeció el haberle permitido exponer su posición y también contrasto la información dada por parte del congresista Víctor Andrés García Belaunde indicando que no es completa, se puso a disposición de la Comisión para alcanzar toda la información oficial que se requiera, por ser un compromiso con su patria y aclarar los valores y defenderlos.

El congresista **Víctor Andrés García Belaunde** agradeció la oportunidad de debatir y solicitó se dictamine el presente Proyecto de Ley en forma consensuada.

Concluida la exposición la Presidenta invitó al invitado a retirarse cuando lo estime conveniente.

La Presidenta manifestó que ha presentado al Pleno del Congreso una Moción de Saludo por el Día del Arqueólogo, la misma que dio lectura y a la vez saludo a todos los presentes en su día a celebrar el miércoles 11 del presente mes y paso al siguiente punto de la agenda.

5.2. Diploma de Reconocimiento a las siguientes personas:

- **Dr. Federico Kauffmann Doig**, doctor en Arqueología y en Historia, desciende de alemanes y por la línea materna de los mochica-chimú. Fue director-fundador del Museo de Arte y ha ejercido la dirección del Museo Nacional de Arqueología, de Pueblo Libre, asimismo por contribuir a la cultura con sus investigaciones en diferentes partes de nuestro País.

La Presidenta invitó a los congresistas Víctor Albrecht Rodríguez, Wilmer Aguilar Montenegro, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz y Armando Villanueva Mercado a fin de otorgarle el diploma de reconocimiento al Dr. Kauffmann Doig.

El **Dr. Kauffmann Doig** agradeció el presente reconocimiento indicando que lo compromete a seguir aportando en bien de la cultura en nuestro país y hace entrega a la Presidenta de la Comisión un libro de su autoría denominado "MACHU PICCHU – Sortilegio en piedra/Enchantment in Stone", para la biblioteca.

- **Magister Carlos Del Águila Chávez**, Arqueólogo Magister de Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con investigaciones en la costa sur del Perú, y especialista en gestión del patrimonio cultural, actualmente es Director General de Museos del Ministerio de Cultura. Ha publicado más de 20 artículos científicos sobre arqueología peruana y ha participado como conferencista en numerosas reuniones internacionales sobre el tema. Ha sido comisario de las más importantes exposiciones internacionales del patrimonio cultural peruano y docente en diversos centros de estudios del país.

La Presidenta invitó a los congresistas Víctor Albrecht Rodríguez, Wilmer Aguilar Montenegro, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz y Armando Villanueva

Mercado a fin de otorgarle el diploma de reconocimiento al Magister Carlos Del Águila Chávez,

El Magister **Carlos del Aguila Chavez**, agradeció el presente reconocimiento y saludo a la comisión por la presente iniciativa.

Concluido los reconocimientos la Presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

El congresista **Aguilar Montenegro** saludo a los presentes así como a todos los Arqueólogos en su día, indicando que esto le llena de orgullo y les da la bienvenida. Refiere que cada región del país tiene un legado importante, el como representante de Cajamarca lo reconoce y comentó que hace ya un año en el Cerro de Llucan ubicado en la ciudad de Cutervo en el departamento de Cajamarca, fueron encontrados 92 piezas de oro y plata y entregados a la Municipalidad de Cutervo y de las cuales también tiene conocimiento el arqueólogo Kauffmann Doig, a quien agradeció el apoyo por lo que considera necesario conservar, proteger, cuidar y fomentar estos valiosos restos arqueológicos y hacer un museo, lugar que permita cuidar, investigar sobre la historia y trabajo de nuestros antepasados.

Manifestó su admiración por todos los Arqueologos y su región se siente fortalecida por su trabajo, articulada muy responsablemente por parte de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y solicito se estudie a fin de que el Ejecutivo otorgue su apoyo y sea en beneficio de la Economía del País.

El congresista **Albrecht Rodríguez** saludo a los arqueólogos en su día y reconoció el legado histórico porque esto sirve para unir su identidad, una sociedad que busca el bien, que nos enriquece y hace grande a nuestro país.

Nos hacen sentir llenos de alegría por el reconocimiento y legado que nos han dado, enfatizó.

El congresista **Palomino Ortiz** saludo a los arqueólogos en su día e igualmente felicito la labor que realizan en bien de la cultura de nuestro país, descubriendo hechos que nos enriquecen y merecen este y muchos reconocimientos más.

5.3. Aportes para la elaboración de la Nueva Ley de Patrimonio a cargo de los siguientes funcionarios:

- **Abogado Fabricio Alfredo Valencia Jibaja**, especialista en Patrimonio Cultural.
- **Dr. Hernán Amat Olazabal**, arqueólogo y actualmente docente de la universidad nacional de San Marcos.
- **Dr. Carlos Roldán Del Águila Chávez**, Director General de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.
- **Dr. Federico Kauffmann Doig**, doctor en Arqueología y en Historia.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Hernán Amat Olazabal**, arqueólogo quien hizo una acotación a la página 19 de la propuesta legislativa proponiendo se incluyan los archivos departamentales considerando los grandes lugares que contienen patrimonio importante como Cusco, Ayacucho, Cusco, entre otros.

Posteriormente se refiere al artículo 23 referido a la protección de Bienes Inmuebles, inciso 2, indicando que los bienes muebles que se encuentran fuera del país, que forman parte de nuestra colección, solicitar sean devueltos y repatriados a nuestro país.

Se refirió al Punchao, que se encuentra en el Vaticano, asimismo a los Keros encontrados por un polaco en Berlín y que se encuentran en unos depósitos y deben ser devueltos.

Asimismo se refirió a las 35,000 piezas de cerámica remitidas al Museo Bunker de Blavand y que también deben ser repatriados.

Sugirió comprometer al Ministerio de Cultura ya que debe ser el abanderado y conseguir se devuelvan todas nuestras riquezas y se apruebe la propuesta legislativa que propone la Nueva Ley de Patrimonio Cultural.

La Presidenta agradeció sus aportes y cedió el uso de la palabra al **Dr. Carlos Roldán Del Águila Chávez**, Director General de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.

El Dr. **Roldán Del Águila Chávez**, agradeció su invitación y manifestó que el Ministerio de Cultura comparte que la investigación debe estar fortalecida por el mundo académico, por las universidades y toman con mucho interés esta iniciativa y la evaluará y hará llegar las conclusiones a las que lleguen.

La Presidenta agradeció sus aportes y cedió el uso de la palabra al **Abogado Fabricio Alfredo Valencia Jibaja**, especialista en Patrimonio Cultural.

El Abogado **Valencia Jibaja** agradeció la invitación y manifestó que la presente propuesta legislativa es algo histórico y que la primer Ley es la base, luego se hicieron parches, que no ha habido leyes generales y este proyecto de la Nueva Ley de Patrimonio Cultural es destacable.

Refirió que revisando la norma se deber revisar en cuanto a la definición, asimismo que según las estadísticas, se tiene 17,000 sitios arqueológicos y solo 12,000 son declarados, pero que el presupuesto que se le da al Ministerio de Cultura es el 0.5% y esto no alcanza, se ha previsto que para el 2021 tendrá el 1%, pero que igualmente así le den el 100% no alcanzaría para proteger nuestra riqueza arqueológica, nunca se tendrá un presupuesto, enfatizó.

Indico que los técnicos no terminan de ponerse de acuerdo de cuál es el bien de interés cultural más importante para que a ellos se les asigne un presupuesto superior, por eso considera necesario trabajar en el tema del bien de interés cultura, no darle todo a todos.

Otro tema es la Presunción legal que está mal regulada y que vulnera lo indicado en el artículo 21 de la Constitución Política y que esta propuesta legislativa si lo hace.

Que hay un error generalizado a lo que es presunción coloquial, porque una presunción jurídica es legal. Sería bueno revisar el D.S. 007 enfatizó.

Se refirió al artículo 4 referido a la protección de paisajes culturales a ver como esta normado hoy en día, distinguir que es un espacio intangibilizado y con permiso del Ministerio de Cultura y que no es intangibilizado, definir la relación entre reserva y

espacio. Se debe crear categorías, el paisaje cultural no es un área intangible y debería tratarse de esa forma.

Que se establezca que el permiso para ejecutar obras se requiera del permiso del Ministerio de Cultura, porque el haber eliminado la palabra predio como estaba en la anterior norma donde iba al Ministerio de Cultura y si no lo aprobaba no daba permiso, ahora ha pasado al Municipio y eso no es deficiente, se debe volver a lo que decía la primera norma, que los permisos los del Ministerio de Cultura.

Por otro lado se refirió a los patrimonios paleontológicos indicando que la ley actual habla de la UNESCO por lo que recomendó tomar en consideración la Convención de la UNESCO del 70 y definir cuál es un bien de interés paleontológico, así tenemos un montón de amonitos y otros se encuentran en los almacenes del Ministerio de Cultura incautados.

Que el tema de la transferencia se debe estudiar porque vulnera la propiedad, refiere que la Ley actual está mal dada porque difiere con el Código Penal y con la Constitución, lo que se debe ver es que se permita la comercialización con los candados ya que lo que es Patrimonio es competencia del Ministerio de Cultura.

Finalizada su intervención la Presidenta le solicito que todos sus aportes los haga llegar por escrito con el fin de enriquecer la presente propuesta legislativa que propone la Nueva Ley de Patrimonio Cultural de su autoría.

Terminada las intervenciones de los invitados la Presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino el congresista Villanueva Mercado

La Presidenta, agradeció la presencia de los invitados y de los congresistas presentes, reconoce el profesionalismo que apertura en bien de la Cultura, siendo esto es un paso al milenio, asimismo solicito la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Armando Villanueva Mercado, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez y Guillermo Martorell Sobero.

Siendo las 14 horas con 12 minutos, se levantó la sesión.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.



María Cristina Melgarejo Paucar
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



Francisco Petrozzi Franco
Vicepresidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural